**SESIÓN EXTRAORDINARIA**
**ACTA Nº 54**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días de abril del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas con diez minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor senador **Oscar R. Salomón F**., con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

**Ausentes con Aviso: los señores Senadores:** Antonio Barrios, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Blas Llano, Desirée Masi, Enrique Riera y Pedro Santa Cruz.

Se someten a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

**Orden del Día**

**Primer Punto**

Mensaje N° 2618 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 11 de abril del 2022, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE ESTABLECEN MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONTINGENCIA PARA LA IMPORTACIÓN DEL DIÉSEL/GASOIL TIPO III/TIPO C Y LA NAFTA VIRGEN Y DEROGA LA LEY Nº 6900 DEL 25 DE MARZO DE 2022",** presentado por los senadores Arnaldo Franco, Javier Zacarías, José Ledesma, Carlos Zena, Rodolfo Friedmann y Ramón Retamozo.

El señor senador Juan Darío Monges solicita que el Pleno se constituya en Comisión. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por

suficiente mayoría. Continuando en el uso de la palabra el señor senador Juan Darío Monges brinda las consideraciones pertinentes con relación al proyecto**.** Acto seguido emiten criterio los señores senadores Enrique Buzarquis, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Fernando Silva Facetti, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Carlos Filizzola, Rodolfo Friedmann y Juan Carlos Galaverna. A su turno, el señor senador Hugo Richer mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación en general y en particular la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 30 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Sixto Pereira, Jorge Querey, Hugo Richer y Miguel Fulgencio Rodríguez. **TOTAL 7 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Antonio Barrios, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Blas Llano, Desirée Masi, Derlis Osorio, Enrique Riera y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

Por tanto, la Presidencia informa que la Cámara de Senadores, acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –